MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 06 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3149

VISTOS:

1.- Ingreso de Oficina de Partes N°3586 de fecha 15/09/2023 de Angelina Covarrubias Arriagada, en representación de la Empresa Imagen Publicidad E.I.R.L. solicitando se autorice realizar convenio de pago por Derecho de Publicidad, adjuntando fotocopia de la Representación Legal de la Empresa.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº3085 de fecha 04.10.2023 que delega firma al Director de Seguridad Pública Sr. Marcos Solorza Moreno.

D E C R E T O

1.- AUTORÍCESE, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Publicidad, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la Empresa Imagen Publicidad E.I.R.L., RUT N° 76.640.953-9, representada por Angelina Covarrubias Arriagada, Cédula de Identidad [redacted] respecto de la deuda que mantiene vigente la Empresa por el periodo entre el 1° de enero del 2023, hasta el 31 de diciembre del mismo año, por una suma total de $3.324.364.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MSM/NAN/mip.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Rentas.
- Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado